Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 15 JUL 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. **2018-0037**

Revisado el informe secretarial y analizadas las actuaciones, el Juzgado se pronuncia como sigue:

1.- Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

2.- Por secretaría tásense las costas, incluyendo la condena en segunda instancia.

3.- Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral **tercero** de la sentencia proferida por esta judicatura, calendada 22 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 62 hoy
18 JUL 2022
PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

SR.